



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022"



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/354/2022.
ASUNTO: SE INFORMA CAMBIO DE FECHA DE ASAMBLEA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 14 de septiembre de 2022.

**CC. CARLOS PLATA GONZALEZ Y
ANGEL BURGOS CARTAS,
REPRESENTANTES LEGALES DE LA
ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE A.C."
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 13 de septiembre del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó el cambio solicitado de la fecha de la asamblea distrital, inicialmente solicitada para el día 09 de septiembre de 2022, correspondiente al Distrito 6, en el municipio de Campeche, en virtud de la presentación de los escritos de fechas 09 y 12 de septiembre de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Fecha inicial	Propuesta de reprogramación
"CAMPECHE LIBRE", A.C	CAMPECHE LIBRE		DISTRITAL	09 de septiembre de 2022 Distrito 06 Cambio de fecha	28 de septiembre de 2022 Distrito 06 18:00 horas Aprobado por la Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Mtro. Abner Ronces Mex, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.
Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem.
Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".